

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS Y OTROS
PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA**

COMUNICADO 008-2021/DNFD

Estimados Usuarios:

Se les informa que, a partir del 03 de mayo de 2021, las respuestas a las solicitudes de modificaciones y notificaciones que se evalúan en la Sección de Modificaciones de Registro Sanitario del Departamento de Registro Sanitario de Medicamentos y Otros Productos para la Salud Humana, deben ser descargadas de la página Web del Ministerio de Salud, Sección de Consulta de Trámites, según el N° de Solicitud y Caso asignado. Estas notas de repuesta tendrán la leyenda “**original firmado**” y el mismo reposará en los expedientes respectivos para los fines pertinentes.

Se les agradece solo retirar en la Recepción del Edificio 240, la correspondencia anterior a la fecha indicada o la que requiera llevar un adjunto.

Con esto deseamos agilizar la respuesta que se le da a cada una de sus solicitudes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 03 (tres) días del mes de mayo de 2021.



LICDA. ELVIA C. LAUR
Directora Nacional de Farmacia y Drogas

